SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SERGIO CAMARGO
IZA – BOYACA
NIT 891.857.890-1
DANE: 315362000093

ESTUDIO PREVIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 04-2026

Objeto: Prestación del servicio de construcción y/o adecuación a todo costo, de unidades sanitarias infantiles en las sedes CARICHANA, CHIGUATA Y AGUA CALIENTE de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SERGIO CAMARGO para el año 2026.

AREA SOLICITANTE:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SERGIO CAMARGO

FECHA: 22/10/2026

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SERGIO CAMARGO del Municipio de IZA, en calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos propios como resultado de la Gratuidad Educativa.

El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio de los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011. La inversión de los recursos se encuentra regulada por la Ley 715 de 2001, Artículo 13; Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011 teniendo en cuenta que se refiere sumas no superiores a veinte (20) SMLV.

Que La Institución Educativa Técnica SERGIO CAMARGO del municipio de Iza, en calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos provenientes del CONPES – SGP vigencia 2026 y recursos propios para los estudiantes que legalmente están matriculados en la Institución y los cuales deben ser beneficiados con la inversión para el bienestar y desarrollo de los mismos y Que mediante Resolución CONPES 008289 de marzo 25 de 2026 “Por la cual se ordena asignar y transferir los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2026”.

Que dentro de la canasta educativa se encuentran insumos, bienes y servicios, requeridos para prestar un servicio educativo con calidad dirigido a los siguientes componentes: Recurso Humano, Recurso Físico, Componente Estudiante y Administración. Para la obtención de los recursos educativos, se debe atender a los principios de contratación pública, de manera que en la compra de los mismos se obtengan bienes de buena calidad y a los costos que señala el mercado.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SERGIO CAMARGO del Municipio de IZA, requiere de la prestación del servicio de construcción y/o adecuación a todo costo, de unidades sanitarias infantiles en las sedes CARICHANA, CHIGUATA Y AGUA CALIENTE de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SERGIO CAMARGO para el año 2026.

construcción y/o adecuación a todo costo de un bloque de unidades sanitarias infantiles sede primaria de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SERGIO CAMARGO para el año 2026.

Acorde con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, referente a la universalización de la Educación Inicial y en concordancia con lo establecido en la Circular 016 de marzo 31 de 2025; se determina que los recursos con destinación específica adicionados al presupuesto 2025 y en concreto los de primera infancia, se sugiere la construcción, o mejoramiento de baterías sanitarias a escala para niñas y niños de prejardín, jardín y transición.

2.IDENTIFICADOR EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Código UNSPSC	DESCRIPCION
72101500	**SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN**

CONVENIENCIA

Se establece que se obtiene mejor costo beneficio las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo a la normatividad vigente, con la que se contraten los seguros que garanticen la protección de los activos intereses patrimoniales, bienes propios de aquellos por los cuales es legalmente responsable la institución educativa Técnica Sergio Camargo del Municipio de Iza –Boyacá, que garantice la calidad de los amparos, de acuerdo a los señalados, hasta donde lo permitan los recursos asignados en el presupuesto.

3.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO A CONTRATAR:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SERGIO CAMARGO del Municipio de IZA, está interesada en contratar con una persona natural o jurídica para, prestación de servicios de:

Prestación del servicio de construcción y/o adecuación a todo costo, de unidades sanitarias infantiles en las sedes CARICHANA, CHIGUATA Y AGUA CALIENTE de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SERGIO CAMARGO para el año 2026.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. El pago oportuno del valor estipulado, en un pago según relación entregada por el contratista.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Obligaciones Administrativas del contratista:

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
2. Presentar factura o soporte de cobro para efectos de certificar su cumplimiento.
3. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del presente contrato.
4. De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
6. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la Supervisión, conforme al objeto y alcance del contrato.
7. GARANTIZAR el amparo a los organismos contra los riesgos que impliquen menoscabo de fondos y bienes de conformidad a las especificaciones solicitadas.

4.CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

Para efectos de la experiencia, se requiere que las actividades económicas del proponente, se encuentren en la resolución No. 139 de 2012, por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, conforme a lo siguiente:

EXPERIENCIA GENERAL	Para la verificación de la experiencia se tendrá en cuenta que en el Certificado de Matrícula Mercantil de la Cámara de Comercio estén inscritas la siguiente actividad económica: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y SUMINISTRO DE MATERIALES Y LA ACTIVIDAD ECONOMICA REGISTRADA EN EL RUT.

5.IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

NATURALEZA JURIDICA	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	Prestación del servicio de construcción y/o adecuación a todo costo, de unidades sanitarias infantiles en las sedes CARICHANA, CHIGUATA Y AGUA CALIENTE de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SERGIO CAMARGO para el año 2026.
DURACION O PLAZO	treinta (30) días
ASIGNACION PRESUPUESTAL	2.003.001.1.2.02.02.008.04Servicio mantenimiento de infraestructura - mano de obra. Asignación matricula jornada única. $4.500.000 2.003.003.1.2.02.02.008.04 Servicio mantenimiento de infraestructura – mano de obra. Asignación dotación primera infancia. $13.320.876

VALOR	DICISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($17.820.876) M/CTE
LUGAR DE EJECUCION	Sedes CARICHANA, CHIGUATA Y AGUA CALIENTE de la Institución en el municipio Iza – Boyacá
FORMA DE PAGO SUGERIDA	Al cumplimiento del suministro mediante acta única de recibido a satisfacción suscrita por el Rector de la Institución.

4. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y Decreto 4791 de 2008, por lo que se contratará mediante una invitación pública, teniéndose en cuenta como factor de selección además de requisitos habilitantes, el menor precio siempre y cuando se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

PERFIL DEL CONTRATISTA: Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y cuente con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio de lo requerido según objeto del contrato.

5. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Mantenimiento y adecuación de la planta física los servicios a todo costo, para el desarrollo de las actividades que con lleven la construcción y/o adecuación a todo costo, de unidades sanitarias infantiles en las sedes CARICHANA, CHIGUATA Y AGUACALIENTE de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SERGIO CAMARGO para el año 2026. Para el desarrollo de las actividades que se tendrán en cuenta los diferentes lineamientos técnicos propios de cada uno de los insumos a utilizar y actividades a desarrollar:

acorde con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, referente a la universalización de la Educación Inicial y en concordancia con lo establecido en la Circular 016 de Marzo 31 de 2025;

se determina que los recursos con destinación específica adicionados al presupuesto 2026 y en concreto los de primera infancia, se sugiere la construcción, o mejoramiento de baterías sanitarias a escala para niñas y niños de prejardín, jardín y transición. debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior:

1. Realizar la entrega total de los elementos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Institución educativa.
2. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca.
3. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SERGIO CAMARGO
IZA – BOYACA
NIT 891.857.890-1
DANE: 315362000093

1. ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

ASPECTOS TECNICOS - ECONOMICOS REQUERIDOS:

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

ITEM	CGDB*	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ITEM
1.01	**2.01.13**	DEMOLICIÓN DE ANDÉN O PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO E > A 12 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	3.00	$ 35,000.00	$ 105,000.00
1.02	**2.01.70**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	1.42	$ 65,000.00	$ 92,040.00
1.01	**5.01.12**	PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 3"	UND	2.00	$ 110,000.00	$ 220,000.00
	2.02.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 3"	ML	10.00	$ 30,000.00	$ 300,000.00
1.01	**2.12.09**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.	UND	2.00	$ 105,000.00	$ 210,000.00
	2.12.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P, PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	6.00	$ 6,000.00	$ 36,000.00
1.01	**2.05.06**	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	0.30	$ 70,000.00	$ 21,000.00
	2.02.02	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.60 X 0.60 x 0.60 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND	1.00	$ 300,000.00	$ 300,000.00
1.01	**2.02.41**	TAPA (FUNDIDA) PARA CAJA DE INSPECCIÓN 60X60 EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) CON MALLA DE REFUERZO EN VARILLA DE 3/8"	UND	1.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00
1.01	**3.13.24**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	3.99	$ 6,000.00	$ 23,940.00
1.01	**2.05.26**	PLACA BASE EN CONCRETO E = 10.0 CM. 17.5 MPa (2500 PSI)	ML	3.00	$ 80,000.00	$ 240,000.00
1.01	**2.05.19**	PISO EN CERÁMICA	M2	3.00	$ 84,400.00	$ 253,200.00
1.01	**2.06.18**	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE CERAMICO EN PARED	M2	3.00	$ 87,000.00	$ 261,000.00
1.01	**2.12.178**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO INFANTIL	UND	2.00	$ 650,000.00	$ 1,300,000.00
1.01	**2.15.06**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA).	M2	8.85	$ 250,000.00	$ 2,212,500.00
	2.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	17.70	$ 15,000.00	$ 265,500.00

SUBTOTAL	**$5,940,180.00**
# DE UNIDADES SANITARIAS	**3.00**
TOTAL	**$17,820,540.00**

VALOR TOTAL: DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($12.237.239.00) M/CTE

Nota: El presupuesto incluye los impuestos de Ley.

1. JUSTIFICACION VALOR

- Precios de mercado, incremento IPC.
- Contrataciones anteriores al presente proceso
- **DICISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($17.820.876) M/CTE**

IMPUESTOS

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	Según corresponda al régimen Tributario.
Industria y comercio	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
Retención por IVA	según corresponda al régimen Tributario

2. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN

Para la selección se requiere que el contratista cumpla con la capacidad jurídica, financiera, administrativa y de experiencia que a continuación se señalan:

- COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: A la propuesta deberá anexarse fotocopia del RUT del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.
- ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, RESPONSABILIDADES FISCALES: A la propuesta deberá anexarse fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes

- CONSTANCIAS QUE ACREDITEN AFILIACIÓN Y ENCONTRARSE AL DÍA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.
- CERTIFICACION EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Expedido por la Cámara de Comercio (para compras es obligatorio)

5. RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

El rector de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCION	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

6. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA DE SERIEDAD		NR

Garantía de seriedad: No requiere por tratarse de un contrato de compra donde el pago se realiza previo recibido a satisfacción y la compra no supera 10 salarios mínimos según lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación, por lo tanto, puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un término prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.
Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

PÓLIZAS EXIGIBLES	**SI**	**NO**
GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NA

NA: No Aplica NE: No Expiden

Por tratarse de una orden de compra no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo, los riesgos se mitigarán incluyendo en la orden las cláusulas penales y de facultades excepcionales.

8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**PRESUPUESTO**
2.003.001.1.2.02.02.008.04	Servicio mantenimiento de infraestructura - mano de obra. Asignación matricula jornada única.	DICISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($17.820.876) M/CTE
2.003.003.1.2.02.02.008.04	Servicio mantenimiento de infraestructura – mano de obra. Asignación dotación primera infancia.	

1. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio queda demostrado que LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SERGIO CAMARGO Municipio DE IZA BOYACA, que existe la necesidad para el buen desarrollo y desempeño tanto en el área administrativa como en la académica y puedan contar con los elementos necesarios y así poder ejercer cada una de las actividades diarias se hace necesario de contratar Prestación de servicio de construcción y adecuación a todo costo de un bloque de unidades sanitarias infantiles sede primaria de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SERGIO CAMARGO para el año 2025

8.CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio queda demostrado que LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SERGIO CAMARGO, tiene necesidad de contratar el SERVICIO indicado, bajo la modalidad de Régimen especial. La actividad se encuentra plenamente planificada y por lo tanto, por ser viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

Presentado por,

RAFAEL ENRIQUE LARA SALAMANCA
RECTOR